

**INVITACIÓN A LAS INICIATIVAS CLÚSTER PERTENECIENTES AL SECTOR AGROINDUSTRIAL, PARA RECIBIR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA ESTRUCTURACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE APUESTA ESTRATÉGICA, HOJA DE RUTA, FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y ESTRUCTURACIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO REGIONAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 315-2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y CONFECÁMARAS**

## I. JUSTIFICACIÓN

El gobierno nacional ha planteado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) como una de sus principales metas de gobierno, la transformación del sector agropecuario a partir de la ejecución de una estrategia para la diversificación productiva y exportadora desarrollada desde las regiones. Este objetivo, de acuerdo con lo expresado en dicho documento, se materializa a partir de conglomerados (clúster) que respondan a las apuestas productivas regionales, al aprovechamiento de sus ventajas comparativas y los vínculos económicos generados al interior de los territorios.

En línea con lo anterior, se entiende que la transformación del sector agropecuario depende entre otros factores, del impulso a procesos de innovación y conocimiento aplicada a las cadenas de valor que permitan la diversificación y sofisticación de los productos en las regiones para aumentar así la disponibilidad de alimentos y mejorar la calidad de vida en la población rural.

Un elemento a través del cual el país busca ser más efectivo en la diversificación y sofisticación de su aparato productivo, es con el impulso al desarrollo de iniciativas clúster y su articulación en la Red Clúster Colombia, de la cual uno de sus objetivos es crear condiciones favorables para la innovación desde la región a partir del desarrollo de proyectos que integren investigación, nuevas tecnologías y transferencia de conocimiento en todos los eslabones que conforman la cadena de valor de los clúster.

Teniendo en cuenta lo anterior, en los años 2021 y 2022 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, trabajaron colaborativamente en el fortalecimiento de la competitividad en sectores agropecuarios prioritarios bajo el esquema de Iniciativas Clúster. A partir de este trabajo conjunto se apoyaron siete iniciativas clúster que a través de asistencia técnica especializada pudieron validar o establecer su apuesta estratégica, el modelo de gobernanza y la hoja de ruta, así como fortalecer su capacidad de comercialización, siendo estas: cítricos en Antioquia, cafés especiales en Risaralda, cacao en Santander, Casanare y Tolima, piscícola de Santander, agroindustria de San Andrés.

Teniendo en cuenta lo anterior, con el objetivo de fortalecer Iniciativas Cluster del sector agroindustrial, se celebró el Convenio de cooperación No. 315-2023, entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y científicos para fortalecer la competitividad de las cadenas productivas agroindustriales, a través de la implementación y consolidación de la estrategia de Clúster como eje para el desarrollo sostenible e insumo para la formulación de política pública”. En el convenio, se consideran acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento, en el marco de la estrategia de *Clúster*, de (6) seis cadenas productivas a nivel nacional de gran importancia para el desarrollo económico, por su capacidad de dinamización de la economía regional e inclusión productiva

de múltiples empresarios, unidades productivas y asociaciones. Es por lo anterior, que se hace necesario la selección de (6) seis Iniciativas *Clúster* a beneficiar con el Convenio, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación.

## II. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Seleccionar (6) seis iniciativas clúster del sector agroindustrial del territorio nacional que deseen recibir el acompañamiento y asesoría en asistencia técnica para la estructuración o actualización de su apuesta estratégica, hoja de ruta, el fortalecimiento comercial, y la estructuración de un proyecto clave para su sostenibilidad.

## III. INFORMACIÓN GENERAL

|                                     |                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Iniciativas Clúster elegibles:      | Podrán postularse las Iniciativas Clúster agroindustriales del territorio nacional que cumplan con las condiciones detalladas en la presente invitación. |
| Inicio estimado de la intervención: | Agosto, 2023                                                                                                                                             |
| Plazo de la intervención:           | Hasta el 30 de noviembre 2023                                                                                                                            |
| Beneficiarios                       | Seis (6) Iniciativas Clúster                                                                                                                             |
| Modalidad                           | Semi-Presencial                                                                                                                                          |

## IV. GLOSARIO

**Clúster:** son “concentraciones geográficas de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas de sectores afines e instituciones conexas, como las universidades, que compiten pero que también cooperan” (Porter 2003, p. 203). Adicionalmente siguiendo a Garavito 2018, “clúster” es una realidad económica que existe en una región concreta.

**Iniciativa Clúster:** “Las Iniciativas Clúster son esfuerzos organizados para incrementar el crecimiento y la competitividad de las empresas de un Clúster en una región, en el que pueden participar las empresas mismas, el gobierno y la academia mediante la identificación y el desarrollo de proyectos o acciones estratégicas para el cierre de brechas en materia de problemáticas que limitan la productividad y competitividad de las empresas, tales como la provisión de bienes (públicos y privados) específicos para el Clúster, la promoción de capital humano con habilidades particulares y específicas, la formulación e implementación de una agenda de ciencia, tecnología e innovación, el establecimiento de un modelo de gobernanza o la conquista y acceso a nuevos mercados” (Garavito et al, 2018, p. 21).

**Agroindustria:** conjunto de procesos que parten desde la producción primaria hasta la comercialización de los productos agropecuarios (agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero) y que tiene como finalidad transformarlos para una industria o mercado determinado. La transformación de los productos se realiza en etapas que van agregando valor al producto final, a partir de la articulación entre procesos primarios e industriales, la cual puede ser horizontal o vertical. Su desarrollo requiere maquinaria, paquetes tecnológicos, investigación aplicada, personas capacitadas y empresas formalizadas (UPRA, 2015).

**Gobernanza:** “La gobernanza hace referencia al funcionamiento de las estructuras formales que permiten institucionalizar el trabajo de las Iniciativas Clúster, facilitando la toma de decisiones en condiciones de transparencia y la definición de estrategias para lograr su sostenibilidad. En general, las Iniciativas Cluster cuentan con un gestor o gerente y un Consejo Directivo constituido por los representantes de las empresas participantes”(Confecámaras 2021, p11).

**Cadenas productivas:** de acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una cadena productiva es el conjunto de actividades que se articulan técnica y económicamente desde el inicio de la producción y elaboración de un producto agropecuario hasta su comercialización final.

**Frontera Agrícola:** el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley<sup>1</sup>.

## V. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

A Iniciativas Clúster pertenecientes al sector agroindustrial del territorio nacional que deseen recibir el acompañamiento y asesoría en asistencia técnica para la estructuración o actualización de su apuesta estratégica y hoja de ruta, el fortalecimiento comercial, y la estructuración de un proyecto clave para su sostenibilidad.

## VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar en la presente invitación, la iniciativa deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser una Iniciativa Clúster perteneciente al sector agroindustrial, y que su ubicación esté dentro de la frontera agrícola definida en Colombia (<https://sipra.upra.gov.co/nacional>).
- Contar con un equipo de trabajo gestor con disponibilidad de apoyar actividades tales como: convocatorias a empresarios y entidades aliadas y demás actores, apoyar el proceso de coordinación logística en su territorio (búsqueda de proveedores, lugares para eventos, etc)
- Participar y coordinar en cada territorio las actividades definidas en el marco del convenio.
- Garantizar la replicabilidad de los contenidos aprendidos, además de convocar y motivar la participación de los diversos actores en cada encuentro.
- Contar con al menos 20 empresas, unidades productivas y asociaciones, vinculadas a la iniciativa Clúster, que hayan manifestado el interés de acompañar las actividades propuestas.

## VII. ALCANCE Y ACTIVIDADES

El desarrollo de las actividades propuestas para cada Iniciativa Clúster seleccionada estará a cargo de Confecámaras en alianza con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y tendrá el siguiente alcance y actividades:

<sup>1</sup> MADR (2018), Resolución 261 de 2018. Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para su identificación general. [https://sipra.upra.gov.co/documents/Resolucion\\_000261\\_2018.pdf](https://sipra.upra.gov.co/documents/Resolucion_000261_2018.pdf)

1. Mapeo de actores, mecanismo de relacionamiento, y compromiso con las acciones de la respectiva Iniciativa Clúster, a través de sesiones de trabajo con el equipo gestor, empresarios, asociaciones, unidades productivas y entidades de apoyo públicas y privadas.
2. Diagnóstico de la gobernanza, apuesta estratégica, y nivel de implementación de la hoja de ruta, a través de sesiones con el equipo gestor, involucrando en este proceso a los empresarios, asociaciones y unidades productivas como protagonistas, de manera que se recojan sus percepciones y expectativas como punto de partida para las acciones posteriores de fortalecimiento.
3. Actualización o definición del planteamiento de gobernanza, a partir del mapeo de, en conjunto con el equipo gestor, así como su validación ante actores relevantes de cada iniciativa.
4. Análisis, formulación o actualización de la apuesta estratégica: la cual deberá estar alineada con las capacidades y expectativas de los participantes de cada iniciativa, y los segmentos de negocio más promisorios para los empresarios.
5. Estructuración o actualización de la hoja de ruta de la Iniciativa Clúster, en compañía del equipo gestor, definiendo las acciones prioritarias para el logro de los objetivos estratégicos definidos y con compromisos claros de gestión, aportes y roles en la ejecución.
6. Acompañamiento en la estructuración de un proyecto a cada una de las Iniciativas Clúster seleccionadas, en el cual se incluyan acciones prioritarias que contribuyan a la implementación de las hojas de ruta.
7. Generación de capacidades en unidades productivas, empresarios y asociaciones de cada Iniciativa Clúster seleccionada, mediante la identificación y cierre de brechas comerciales a través de un programa que involucre el diagnóstico y acompañamiento personalizado. Se busca desarrollar en los beneficiarios competencias en innovación comercial, técnicas de negociación para el acceso a nuevos mercados y marketing. Así mismo, se espera que participen de manera efectiva en espacios de relacionamiento y desarrollo de negocios con empresas ancla y empresarios de otros clústeres durante la Macro Rueda Agro 2023.

**Nota:** La metodología que se desarrollará durante la asistencia técnica incluirá reuniones, entrevistas, y/o talleres de manera presencial y/o virtual previamente concertadas con cada iniciativa seleccionada.

## VIII. DURACIÓN

Las actividades planteadas serán de máximo cuatro (4) meses contados a partir de la selección de la Iniciativa Clúster, sin superar la fecha límite de entrega de resultados establecida para el 7 de diciembre de 2023.

## IX. VALOR DEL PROGRAMA

La formación, asistencia técnica y asesoría serán financiadas con recursos del Convenio especial de cooperación 315-2023 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras. No obstante, las Iniciativas Clúster y sus empresarios, asociaciones y unidades productivas beneficiarias deberán participar en el desarrollo de las actividades, asistencia técnica y las capacitaciones, poniendo a disposición su tiempo y el personal

requerido para trabajar articuladamente con el equipo consultor. De igual manera, deben garantizar su participación en todas las actividades propuestas, así como también, replicar e implementar los conocimientos y herramientas recibidas.

## X. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

1. Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace: <https://acortar.link/GquOWP>.
2. Enviar un correo electrónico a [agrocluster@confecamaras.org.co](mailto:agrocluster@confecamaras.org.co), con copia a [redclustercol@confecamaras.org.co](mailto:redclustercol@confecamaras.org.co) indicando en el asunto “Solicitud de Postulación {Escriba el nombre de la Iniciativa Cluster}” adjuntando la siguiente documentación:
  - a) Un documento de máximo dos páginas explicando cómo el alcance de la asesoría aporta al desarrollo y competitividad de la Iniciativa Clúster, del sector y del territorio, con el objetivo de conocer más acerca de la intención de su postulación.
  - b) Carta de compromiso de la Iniciativa Clúster, relacionando el equipo gestor que recibirá el acompañamiento por parte del equipo consultor.
  - c) Cartas de compromiso de mínimo 20 empresas, unidades productivas y asociaciones vinculadas a la Iniciativa Clúster que hayan manifestado el interés de participar en las actividades propuestas. De las cuales **mínimo el 20%** sean asociaciones. **En un solo PDF**.
3. Las Iniciativas Clúster postuladas que hayan cumplido con el envío de información descrita en el numeral 1 y 2, serán notificadas a través de correo electrónico de la fecha y hora de presentación de la iniciativa y una breve explicación de la razón de su postulación y expectativas. Esta presentación se realizará de manera virtual, entre los días que detalla el cronograma de la sección XI de este documento.

## XI. CONSULTA, ENTREGA Y RECEPCIÓN INTENCIONES

El plazo límite para la entrega de las intenciones para recibir el acompañamiento señalado en este documento es el establecido en el cronograma de la sección XI. Las postulaciones presentadas después de la hora aquí señalada y/o en lugar distinto a los correos electrónicos dispuestos que son: [agrocluster@confecamaras.org.co](mailto:agrocluster@confecamaras.org.co) y [redclustercol@confecamaras.org.co](mailto:redclustercol@confecamaras.org.co), no se tendrán en cuenta. Solo se recibirán de manera digital a estos correos electrónicos. Así mismo, se entenderán recibidas en la fecha y hora indicada en el registro efectuado en dichos correos.

Todos los interesados pueden enviar las consultas antes del cierre del tiempo de postulación establecido en el cronograma de este documento, a los correos electrónicos acá dispuestos.

## XII. PROCESO DE SELECCIÓN

Para que la postulación sea evaluada, deberá haber presentado la documentación completa, en los tiempos y condiciones establecidas. El cumplimiento de los requisitos será verificado con la

documentación relacionada en el punto XIV de la presente invitación. Posterior a la verificación de cumplimiento de los requisitos de la información enviada, las iniciativas serán notificadas para realizar una defensa de su postulación en los días posteriores de acuerdo con el cronograma detallado en la sección XIII.

El proceso de evaluación se realizará a través de la revisión en una mesa técnica, a partir de los siguientes criterios:

| Criterio                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Puntaje máximo |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Equipo de trabajo gestor              | La Iniciativa Clúster manifiesta en el formulario y carta de compromiso contar con un equipo de trabajo para atender y acompañar las actividades a desarrollar, así como el número mínimo de empresarios, unidades productivas y asociaciones requeridos en esta invitación.                                     | 30             |
| Estructura del Clúster                | La información suministrada responde a las necesidades y oportunidades del acompañamiento. Se busca determinar que existe la capacidad para responder a posibles rutas de acción, creación e institucionalidad de un modelo de gobernanza con el fin de determinar la solidez del Clúster, entre otros aspectos. | 25             |
| Justificación de la solicitud escrita | El documento enviado explica acertadamente de qué manera la asesoría aportará al desarrollo y competitividad del Clúster, del sector y de la región.                                                                                                                                                             | 10             |
| Defensa de la postulación             | La defensa se realiza de forma certera. Se responden todas las preguntas formuladas que dan cuenta del interés, y las expectativas sobre la intervención.                                                                                                                                                        | 35             |
| <b>Suma de los puntajes</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>100</b>     |

A las Iniciativas Clúster postuladas se les otorgará puntaje de acuerdo con los máximos indicados en la tabla anterior, según disponga el criterio. Cada criterio se analizará teniendo en cuenta la declaración e información que realice la iniciativa participante durante el proceso. No obstante, CONFECÁMARAS se reserva el derecho de corroborar en cualquier tiempo la autenticidad de los datos suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento, información, documentación adicional y aclaraciones sobre ésta.

**Nota:** teniendo en cuenta el decreto 2278 de diciembre de 2019, así como la ley 1819 de diciembre de 2016, durante el proceso de evaluación, a aquellas iniciativas clúster que se encuentren en municipios donde se desarrollan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como en aquellos que se ubiquen en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), al cumplir con los requisitos establecidos tendrán prioridad en la selección.

### Criterios de desempate:

A continuación, los criterios de desempate:

1. Índice departamental de competitividad 2023: en caso de presentarse un empate entre dos o más iniciativas, se seleccionará aquella que se encuentre en el departamento con el “**menor índice de competitividad**”, entendiendo que las Iniciativas Clúster son herramientas que buscan incrementar la competitividad de los territorios.
2. Si persiste el empate se seleccionará por orden de llegada de la postulación.

### XIII. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD                                                       | FECHA LÍMITE                         | OBSERVACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apertura de invitación                                          | 28 de julio de 2023                  | Enlace de Inscripción <a href="https://acortar.link/GquOWP">https://acortar.link/GquOWP</a>                                                                                                                                                                           |
| Cierre y fecha máxima de postulación                            | 10 de agosto de 2023 a las 11:59 p.m | Postulación a través del correo electrónico <a href="mailto:agrocluster@confecamaras.org.co">agrocluster@confecamaras.org.co</a> con copia a <a href="mailto:redclustercol@confecamaras.org.co">redclustercol@confecamaras.org.co</a> , con los soportes solicitados. |
| Notificación de la fecha y hora de la defensa de la postulación | Agosto 11 de 2023                    | Notificación a través de correo electrónico a aquellas iniciativas clúster que cumplieron con los requisitos detallados en la sección VI y el procedimiento de la sección X.                                                                                          |
| Realización de la defensa de la postulación                     | Agosto 14 -15 de 2023                | Se realizará de manera virtual por Teams                                                                                                                                                                                                                              |
| Notificación de resultados                                      | Agosto 18 de 2023                    | Notificación a través de correo electrónico.                                                                                                                                                                                                                          |

### XIV. LISTA DE VERIFICACIÓN

| No. | PASOS A SEGUIR                                                                                                                                                                              |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Diligenciar el formulario de inscripción: <a href="https://acortar.link/GquOWP">https://acortar.link/GquOWP</a>                                                                             |
| 2   | Documento de máximo dos páginas explicando cómo el alcance de la asesoría aporta al desarrollo y competitividad del Cluster                                                                 |
| 3   | Diligenciar y firmar la carta de compromiso a cargo del gestor de la iniciativa clúster                                                                                                     |
| 4   | Cartas de compromiso de mínimo 20 empresas u organizaciones productivas vinculadas a la iniciativa que hayan manifestado el interés de acompañar las actividades propuestas. En un solo PDF |

| No. | PASOS A SEGUIR                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5   | Enviar correo electrónico con los documentos descritos en los puntos 2, 3 y 4 de esta sección; a <a href="mailto:agrocluster@confecamaras.org.co">agrocluster@confecamaras.org.co</a> y <a href="mailto:redclustercol@confecamaras.org.co">redclustercol@confecamaras.org.co</a> antes de la fecha límite. |
| 6   | Para la defensa de postulación presentarse en la fecha y hora indicada a través del medio establecido.                                                                                                                                                                                                     |

## XV. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE POSTULACIONES

CONFECÁMARAS podrá rechazar la postulación en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando la iniciativa clúster postulante, no acredite los requisitos mínimos establecidos en este documento.
- Cuando la postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los documentos), o los documentos enviados no correspondan a los requeridos en este documento.
- Cuando se compruebe que la información suministrada por la iniciativa clúster no corresponda en algún aspecto a la verdad.
- Cuando se compruebe colusión o fraude entre las iniciativas clúster, que altere la transparencia para la selección objetiva.
- Cuando los documentos requeridos para la postulación ingresen a la bandeja de los correos electrónicos determinados, en fecha y hora distinta a la establecida en el cronograma.
- Cuando la información o documentos suministrados contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error.
- Cuando la postulación se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso de selección.

En concordancia con la naturaleza jurídica de CONFECÁMARAS, el presente proceso de selección y vinculación de los participantes beneficiarios del programa se encuentra sometido a las normas del derecho privado colombiano.

## XVI. REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS

Se podrán realizar ajustes o modificaciones a la invitación, los cuales se efectuarán dentro del término, y en todo caso a más tardar el día hábil anterior en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección.

Cualquier modificación de la invitación o adición a los documentos del proceso será comunicada por correo electrónico mediante adendas, las cuales formarán parte integral de la invitación. Así mismo, se publicarán por los medios establecidos por la Red Clúster Colombia de Confecámaras y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, actualizando la información que contiene la invitación y los documentos requeridos.

## **XVII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

CONFECÁMARAS notificará a cada Iniciativa Clúster postulada a través de un correo electrónico el resultado de su postulación, en el término establecido en el cronograma para dicha notificación.

Anexo: Formato Carta de Compromiso Iniciativa Clúster.

Formato Carta de Compromiso empresario, unidad productiva y asociación.